



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
**LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO**

Sucre, 12 de febrero de 2025

H.C.M. PIE N° 20/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 15 de 12 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento del registro interno N° 417/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 20/25

Dígase al Sub Alcalde del Distrito N° 2, en el marco de sus competencias y en aplicación en el numeral 2 del párrafo II del Artículo 16 y los párrafos I del artículo 24 de la Ley Municipal Autónoma N° 434 Modificatoria a la Ley N° 26/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre; al amparo de la normativa citada la comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en fecha 05 de febrero de 2025 a denuncia verbal de los vecinos y la presidenta de barrio, se procedió a realizar la inspección in situ en el Barrio Villa Mesa Verde Bajo del Distrito Municipal 2 de la ciudad de Sucre, en el que se pudo constatar que el Ejecutivo Municipal ejecutó el **Proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Villa Mesa Verde Bajo"**, pudiéndose evidenciar en el área de construcción, que existe deficiencias en gran parte de la cubierta de fibrocemento (teja española), presentándose fisuras considerables y un mal ensamblado de las placas de fibrocemento, ocasionando al interior goteras en épocas de lluvia, lo cual generadora daños para futuro, razón por el que se solicita que en el plazo máximo de cinco días hábiles remitir lo detallado en la documentación:

1. Informe con documentación de respaldo, el Presupuesto de ejecución físico financiero del Proyecto inscrito en el POA, del Proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Villa Mesa Verde Bajo".



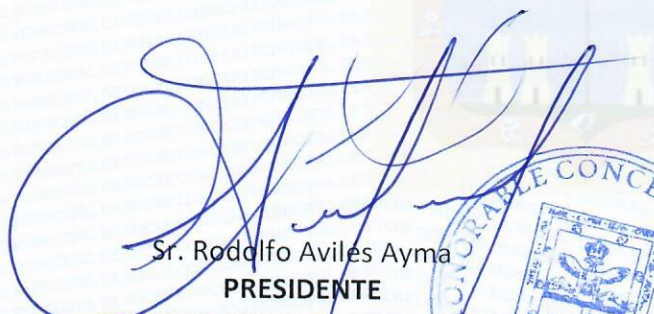
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



2. Remita en copias simples el Proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Villa Mesa Verde Bajo" ejecutado en la Junta Vecinal Villa Mesa Verde Bajo. (Adjunte toda la documentación pertinente desde su ejecución hasta su conclusión).
3. Informe con documentación de respaldo cual es el estado actual del proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Villa Mesa Verde Bajo" con respecto al porcentaje de avance, si cuenta o no con una recepción provisional o definitiva o si el mismo se encuentra paralizado, cualquiera que sea la situación en la que se encuentra el proyecto sustente la respuesta.
4. Informe, que alternativas de solución empleara la Sub Alcaldía del D-2 y remitir el cronograma de intervención del tiempo de reposición de las placas de fibrocemento (Teja Española) de la cubierta del Proyecto "Construcción Salón Multifuncional J.V. Villa Mesa Verde Bajo", con el fin de precautelar la calidad y buena ejecución de la obra, como también la correcta y responsable inversión de recursos públicos y sobre todo el bienestar y seguridad de los vecinos beneficiarios de este proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Aviles Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

